GOBIERNO DEL DISTRITO DE COLUMBIA

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN PARA JÓVENES



**¿QUIÉNES SOMOS?**

**Acerca del DYRS**  
   
El Departamento de Servicios de Rehabilitación para Jóvenes del Distrito de Columbia (DYRS, por sus siglas en inglés) es la dependencia de justicia para menores a nivel de gabinete de la ciudad. Administra los servicios de detención, consignación y asistencia poscarcelaria para los jóvenes que se encuentran a su cuidado en sus instalaciones o que residen en la comunidad del Distrito de Columbia. La agencia participa activamente en varios programas modelo innovadores, al colaborar con centros tutelares de menores reconocidos en los ámbitos tanto local como nacional, en los siguientes tipos de programas: justicia para menores, gama de atención, sentencias alternativas, puesta en libertad con citas supervisadas y vida con apoyo.  
   
**Misión**

En colaboración con sus familias y el público en general, el Departamento de Servicios de Rehabilitación para Jóvenes tiene como objetivo potenciar a los jóvenes implicados en problemas judiciales y fomentar la rendición de cuentas para sus comunidades.  
   
**Visión**  
   
El Departamento de Servicios de Rehabilitación para Jóvenes aspira a proporcionar la mejor gama de atención del país para los jóvenes implicados en problemas judiciales y sus familias mediante una amplia gama de programas que pongan el acento en las cualidades individuales, la adquisición de destrezas, la responsabilidad personal, el potenciamiento familiar, la participación de la comunidad y la seguridad pública.  
   
**Principios rectores**

Nosotros creemos:

* que los jóvenes prefieren la dicha del logro al fracaso, y que cada joven es único y puede aprender, reaprender y desaprender;
* que todo joven debe estar enlazado a personas adultas, servicios, apoyos y oportunidades que le permitan contribuir a la comunidad y tener una transición exitosa hacia la edad adulta;
* en honrar la diversidad;
* que todos los jóvenes, las familias, el personal y la comunidad deben ser valorados y respetados, y tener oportunidades de superación y cambio;
* que los jóvenes, las familias y el personal, de todos los niveles, deben sentarse a la mesa y participar en la toma de decisiones, desde las de las reuniones del equipo juvenil/familiar, hasta las de las políticas de la dependencia;
* en una robusta gama de atención que sea flexible, esté basada en las cualidades y centrada en la familia, y resulte en que los jóvenes reciban una atención segura en el entorno menos restrictivo posible, pero consecuente con la seguridad pública;
* en la creación de entornos seguros, estructurados, estables y propicios para los jóvenes y el personal;
* que el personal, a todos los niveles, debe ser sensible y respetuoso, y trabajar en colaboración con clientes tanto internos como externos;
* que las decisiones deben informarse con datos válidos y confiables; y
* que el trabajo de todos es ayudar a los jóvenes en el desarrollo de su máximo potencial.

### **OFICINA DE PROGRAMAS SEGUROS**

La Oficina de Programas Seguros brinda fiscalización de la gestión, supervisión y apoyo administrativo para garantizar que se cumplan los objetivos del DYRS en relación con los grupos detenidos y consignados, al mismo tiempo que gestiona todas las remisiones a los servicios de internado contratados, y realiza un seguimiento de la utilización de los programas y servicios contratados para orientar la planificación y la asignación de los recursos. El personal del programa de internado es responsable de proporcionar atención a corto plazo bajo una custodia con seguridad en el Centro de Servicios Juveniles (YSC, por sus siglas en inglés) para los jóvenes que esperan una resolución, disposición o transferencia a otro centro.

El **YSC** proporciona custodia, atención y supervisión las 24 horas, así como programas para apoyar las necesidades físicas, emocionales, religiosas, educativas y sociales básicas de los jóvenes que se encuentran bajo una custodia con seguridad.

El **Centro de Desarrollo Juvenil New Beginnings (Nuevos Comienzos)**, ubicado en Laurel, Maryland, ofrece supervisión, custodia y atención las 24 horas, con servicios de desarrollo educativo, recreativo y de la fuerza laboral. El programa de rehabilitación del centro, el cual tiene una duración de 6 a 12 meses y está inspirado en el aclamado método Misuri, atiende a los delincuentes juveniles más peligrosos y empedernidos. El programa prepara a los jóvenes para su reintegración a la sociedad en el entorno menos restrictivo posible, pero consecuente con la seguridad pública, afianzado en los principios del desarrollo positivo de los jóvenes y la interacción guiada entre compañeros, que fomentan la rehabilitación.

**UNIDADES DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ATENCIÓN**

Las Unidades de Planificación y Coordinación de la Atención están organizadas por zona (*ward*):

**Zonas (*wards*) 1 a la 4**: Ubicada en el 4.o piso del 450 de la calle H noroeste

**Zonas (*wards*) 5 a la 6**: Ubicada en el 5.o piso del 40 de la calle H noroeste

**Zona (*ward*) 7**: Ubicada en el 2101 de la avenida Martin Luther King Oficina Sureste

**Zona (*ward*) 8**: Ubicada en el 2101 de la avenida Martin Luther King Oficina Sureste

La CAFAS (Escala de Evaluación Funcional para Niños y Adolescentes ) es una herramienta de evaluación que se utiliza para determinar el funcionamiento de un joven en 8 dominios esenciales para su desenvolvimiento y bienestar: El hogar, la escuela o el trabajo, la comunidad, el comportamiento hacia los demás, los estados de ánimo o las emociones, el pensamiento, el consumo de drogas y los comportamientos autolesivos. La CAFAS identifica ámbitos en los que el joven pudiera estar experimentando sus problemas más grandes, y les permite a él o ella y a su equipo (incluyendo al trabajador social del DYRS, la familia y los prestadores de servicios) identificar las intervenciones apropiadas, instaurar los servicios necesarios y establecer las metas a futuro. La CAFAS se realiza cada 90 días, lo cual permite que el joven, la familia, el trabajador social del DYRS y otros miembros del equipo vean el progreso del joven en cada uno de los dominios de la evaluación. El trabajador social del DYRS repasa la CAFAS con el joven, la familia y otros miembros del equipo en la reunión de Toma de Decisiones del Equipo, la cual tiene lugar cada 90 días durante la consignación.

FAMcare es la base de datos electrónica del DYRS para la gestión de casos. Este sistema contiene el expediente electrónico del caso de todos los jóvenes consignados, el cual incluye los antecedentes legales, la información demográfica, los apuntes del trabajador social del DYRS sobre el caso, toda la documentación recibida para él o ella, y las inscripciones para ser acogido y recibir servicios, mientras un joven está consignado con la dependencia. La base de datos permite al personal del DYRS hacer un seguimiento del caso de un joven de una manera más eficiente y eficaz, al proporcionar un archivo electrónico dónde mantener la información básica de cada joven.